



Consejo de Seguridad

Distr. general
1 de diciembre de 2023
Español
Original: inglés

Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte: proyecto de resolución

El Consejo de Seguridad,

Recordando todas sus anteriores resoluciones y declaraciones de la Presidencia relativas a la situación en Somalia,

Reafirmando su respeto por la soberanía, la integridad territorial, la independencia política y la unidad de Somalia,

Resaltando la decisión adoptada en la presente resolución de levantar plenamente el embargo de armas impuesto a la República Federal de Somalia en virtud de la resolución [733 \(1992\)](#) y modificado posteriormente,

Poniendo de relieve, para que no quepa duda, que no existe ningún embargo de armas contra el Gobierno de la República Federal de Somalia (GRFS),

Poniendo de relieve que la gestión efectiva de las armas y municiones en Somalia servirá para:

- a) Reducir la capacidad de Al-Shabaab y otros agentes que pretenden socavar la paz y la seguridad en Somalia y la región de obtener armas y municiones,
- b) Mejorar la capacidad del GRFS y los estados miembros federados y los gobiernos regionales de Somalia para analizar y comprender el origen de las armas y municiones capturadas de Al-Shabaab u otros agentes, y,
- c) Reducir la amenaza que plantean los terroristas para la paz y la seguridad, en Somalia y en los Estados vecinos,

Acogiendo con beneplácito las evaluaciones técnicas de la capacidad de Somalia para gestionar las armas y municiones ([S/2022/698](#) y [S/2023/676](#)) y los parámetros de referencia propuestos a raíz de la evaluación técnica, encomiando a Somalia por los progresos realizados, especialmente con respecto a la gestión de las armas, e instando a que siga avanzando en los indicadores,

Subrayando la responsabilidad del GRFS de velar por la seguridad y la eficacia de la gestión, el almacenamiento y la protección de sus existencias de armas, municiones y demás equipo militar y su distribución, e *instando* al GRFS a que siga trabajando en la codificación y aplicación de las políticas y los reglamentos de gestión de armas y municiones, incluido el establecimiento de un sistema de distribución y rastreo de armas con rendición de cuentas para todas las instituciones de seguridad y de policía somalíes,



Acogiendo con beneplácito que el GRFS haya establecido el Departamento de Supervisión Central para coordinar, supervisar, asegurar y vigilar la entrega, el mercado, la circulación y la auditoría de las armas y municiones en toda Somalia, con el apoyo y el asesoramiento de los Estados Miembros,

Expresando preocupación por el número de almacenes de municiones seguros existentes en Somalia, y *alentando* a que se construyan, remodelen y utilicen depósitos de municiones seguros en toda Somalia,

Alentando a la comunidad internacional a que proporcione formación y capacitación especializadas a largo plazo en materia de gestión de armas y municiones, incluso sobre el almacenamiento seguro del material vendido, suministrado o transferido a Somalia y el rastreo y análisis de las armas, las municiones y el equipo militar que se capturen o incauten y de los artefactos explosivos improvisados,

Actuando en virtud del Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas,

*

1. *Recuerda* el párrafo 5 de la resolución [733 \(1992\)](#), en el que se estableció un embargo general y completo de todas las entregas de armas y equipo militar a Somalia, modificado por resoluciones posteriores, y, reconociendo los progresos realizados en los parámetros de referencia que hizo suyos en la resolución [2662 \(2022\)](#), decide levantar el embargo de armas establecido en la resolución [733 \(1992\)](#) y modificado posteriormente;

2. *Recuerda* la resolución [2713 \(2023\)](#), en la que se estableció un embargo general y completo de todas las entregas de armas y equipo militar a Al-Shabaab en Somalia;

3. *Exhorta* al GRFS a que continúe:

a) Implementando la Estrategia Nacional de Gestión de Armas y Municiones;

b) Estableciendo un sistema de rendición de cuentas para las municiones y construyendo suficientes arsenales e instalaciones de almacenamiento de municiones para reforzar la capacidad de gestión de las existencias;

c) Promoviendo una mayor profesionalización, adiestramiento y capacitación de todas las instituciones de seguridad y de policía somalíes;

d) Implementando planes de acción para reforzar los mecanismos de verificación de antecedentes y rendición de cuentas;

e) Adoptando todas las medidas necesarias para garantizar que las armas, las municiones y el equipo militar importados para uso del GRFS, el Ejército Nacional Somalí, la Fuerza de Policía Nacional de Somalia, el Organismo Nacional de Inteligencia y Seguridad y el Cuerpo Somalí de Funcionarios de Prisiones, así como de las empresas de seguridad privadas autorizadas, no se revendan, transfieran ni faciliten para su utilización a ninguna persona o entidad que no esté al servicio del GRFS; y

f) Cumpliendo las responsabilidades de Somalia en virtud de la resolución [2713 \(2023\)](#);

4. *Solicita* al Servicio de las Naciones Unidas de Actividades relativas a las Minas (UNMAS) que, en colaboración con los asociados, continúe:

a) Proporcionando asesoramiento técnico y capacitación para ayudar a Somalia a implementar la Estrategia Nacional de Gestión de Armas y Municiones y el plan de acción conexo;

b) Aportando coordinación y asesoramiento estratégico al GRFS para ayudar a formular políticas, planes y directrices nacionales con el fin de contrarrestar la amenaza de los artefactos explosivos improvisados y apoyar una respuesta coordinada a las necesidades de acción contra las minas en toda Somalia, incluida la asistencia a las víctimas;

5. *Exhorta* a la comunidad internacional a que siga prestando apoyo adicional para desarrollar la capacidad de gestión de las armas y municiones en Somalia, incluso a nivel federal y local, centrándose especialmente en el almacenamiento de armas y municiones, la asistencia técnica y la creación de capacidad para su marcado, registro, rastreo y eliminación, y alienta a los asociados a que coordinen sus esfuerzos para ayudar a Somalia a cumplir los requisitos de la presente resolución.
